



CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS

CERTIFICACION

El suscrito Secretario General de este término, certifica el acta número 05 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Central Ejecutivo del partido liberal de Honduras; la que literalmente dice: **ACTA NUMERO 05. ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS, PERÍODO 2017-2021.** Los miembros Directivos del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras (CCEPLH) reunidos en su Quinta Sesión de Trabajo en la Sala de Sesiones del edificio del Consejo Central, el día siete(7) de agosto del 2017, a partir de las 10:00 a.m. Las autoridades Centrales del Partido Liberal se reunieron para desarrollar la siguiente AGENDA: 1.- Comprobación del Quórum. 2.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. 3.- Presentación de la Terna para el Instituto de la Juventud. 4.- Presentación de la Terna para el Tribunal Disciplinario. **DESARROLLÓ DE LA AGENDA: PRIMERO:** Se comprobó el Quórum de asistencia y se informó al Presidente la existencia del mismo. **SEGUNDO:** Se leyó, se discutió y se aprobó el Acta Anterior con las enmiendas propuestas por los miembros. **TERCERO:** Sobre el punto número uno la Secretaria de la Juventud **AIXA GABRIELA ZELAYA** informa que el joven Gesler Eguigurens no acompañará el proceso de la juventud porque ya vacó y no comprende el proceso de la misma que ya se encuentra organizada, que ella tiene inconvenientes para presentar la propuesta de la terna correspondiente para el Instituto de la Juventud INJUVELH porque los Estatutos establecen como requisito para aspirar a ser miembro del mismo de una edad no menor de 28 años y no mayor de 35 y que los que se han postulado hasta este momento no cumplen con dichos requisitos por lo que habrá que hacer una búsqueda de candidatos que estén dentro de ese rango de edad. Sobre el tema hacen uso de la palabra los miembros CAROLINA ECHEVERRÍA HAYLOCK, FRANCISCO ÁVILA Y DARÍO HERNÁNDEZ quienes hacen ponderaciones sobre la pertinencia de tomar tal decisión en éste momento o en un momento posterior y sobre el buen trabajo que está desempeñando la Secretaria de la Juventud junto con el equipo de Juventud organizado ya existente. Sobre el particular hace uso de la palabra el Señor Presidente del CCEPLH, Ing. LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO y explica que el punto era recibir la terna para el INJUVELH **CUARTO:** En el siguiente punto en relación a la integración del Tribunal Disciplinario y ante una Propuesta presentada por la Secretaria General, el miembro ENRIQUE ORTEZ SEQUEIRA, hace la relación que el nombramiento de la misma manda dos mensajes:- El Primero que vamos a poner orden el partido y que por lo tanto debemos estar conscientes que tomaremos acciones disciplinarias y que por ello el Tribunal debe ser de alto nivel, que en los estatutos no se establece ningún perfil para integrar el mismo



DIRECCIÓN

Colonia Miramontes, atrás del
Supermercado La Colonia #1,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.
Correo electrónico: cceplh@partidoliberaldehonduras.org

CONTACTO

2235-8949
2239-4337
2232-0730



CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL DE HONDURAS

pero que considera que debe ser gente de respeto, de jerarquía dentro del partido, que deben ser personas formados en las leyes y estatutos del partido. El segundo punto es que si no lo elegimos estamos mandando una imagen de indisciplina. Sobre el tema participan los miembros CAROLINA ECHEVERRÍA HAYLOCK y EDUARDO MARTELL ponderando la importancia de establecer perfiles y no correr para tomar la decisión así como los inconvenientes legales existentes en la actualidad para establecer sanciones bajo el reglamento del Tribunal vigente. También participan de la discusión los miembros DARÍO HERNÁNDEZ, JULIO QUINTANILLA, JACKY MONCADA Y OCTAVIO PINEDA en el sentido que es una responsabilidad estatutaria la elección de dicho Tribunal, que hay que garantizarle el derecho de defensa a los que se les señale responsabilidad, que la comisión se puede auxiliar de juristas y de los miembros del Tribunal Disciplinario anterior para la revisión del tema, que esto nos tomará algún tiempo porque se requerirá de una publicación en el Diario Oficial La Gaceta y que hay que ver el mandato que nos dio la última convención al respecto. En el uso de la palabra el Presidente, señala que existen dos temas separados: 1.- La propuesta de las personas que serán miembros del Tribunal Disciplinario y 2.- La necesidad de la revisión del Reglamento vigente del mismo por lo que mociona que se nombre una comisión del CCEPLH presidida por el Abogado ENRIQUE ORTEZ SEQUEIRA para que estudie y establezca el perfil que deben tener los miembros del Tribunal y que esa misma comisión haga una revisión del reglamento existente de dicho órgano para proponer su reforma, debidamente secundada la **moción fue Aprobada por Unanimidad. QUINTO:** cierre de la sesión Discutido todos los temas de la Agenda, el Señor Presidente agradeció a todos los miembros su participación y dio por terminada la sesión a las 12:00 pm.

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 7 días del mes de agosto del año 2017


ABG. OCTAVIO PINEDA ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL DEL C.C.E.P.L.



DIRECCIÓN

Colonia Miramontes, atrás del
Supermercado La Colonia #1,
Tegucigalpa M.D.G., Honduras C.A.
Correo electrónico: ccepl@partidoliberaldehonduras.org

CONTACTO

2235-8949
2239-4337
2232-0730